

PREGUNTAS FRECUENTES PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE:

- a) ¿Dónde se puede consultar la Convocatoria?

<https://ideo.uah.es/export/sites/ideo/es/.galleries/Documentos/Convocatorias-Proyectos/Convocatoria-PID-2026.report.pdf>

- b) ¿Dónde se pueden recuperar los Anexos que se deben incluir en la solicitud en formato editable?

Los anexos II, III y IV se encuentran disponibles en formato editable en la dirección electrónica:

<https://ideo.uah.es/es/innovacion-docente/proyectos-innovacion/>

- c) ¿Dónde realizo la solicitud del proyecto?

A través de la plataforma GestionforInn en el enlace

<https://gestionforinn.uah.es/gestionforinn/index.php>

en el apartado “Solicitud de Proyecto de Innovación”, una vez introducidos los datos de la persona solicitante del proyecto. La solicitud se cumplimenta vía telemática. Una vez cumplimentada la información solicitada, tanto la coordinación como el resto de los miembros del proyecto recibirá un correo electrónico, que servirá como justificación de la correcta recepción de la solicitud del proyecto.

- d) En el caso de que la valoración según la rúbrica de evaluación de una solicitud de un proyecto Ai3 haya superado los 30 puntos, ¿podría ejecutarse como PID en el caso de no concederse como proyecto Ai3?

La convocatoria establece que las dos modalidades de proyectos son excluyentes.

- e) ¿Pueden formar parte de un proyecto de innovación personas que pertenezcan a distintos grupos de innovación?

Sí. Tanto en la modalidad PID como Ai3. En el caso de Ai3, todas las personas participantes de una Ai3 deberán ser miembros de algún Grupo de Innovación Docente de la Universidad de Alcalá. En caso de incumplimiento de este requisito, la propuesta será denegada.

- f) ¿Existe algún número máximo de participantes en una propuesta de proyecto?

No. No existe ninguna restricción en este sentido en ninguna de las dos modalidades (PID o Ai3), sin embargo, en la memoria debe quedar debidamente justificada y motivada la composición del equipo, así como las actividades a realizar por cada una de las personas participantes del proyecto.

- g) ¿Es posible solicitar altas/bajas en proyectos de innovación docente a lo largo de la duración del proyecto?

El plazo para solicitar altas y bajas en Proyectos de Innovación Docente será el siguiente:

- Proyectos cuya ejecución comience el primer cuatrimestre: del 1 al 30 de septiembre.
- Proyectos cuya ejecución comience el segundo cuatrimestre: del 1 al 30 de enero.
- Proyectos Ai3: del 1 al 30 de septiembre de cada anualidad en que el proyecto se encuentre activo.

No se admitirán solicitudes de altas o bajas tras finalizar los plazos establecidos, es decir, después de septiembre para proyectos del primer cuatrimestre y después de enero para los del segundo cuatrimestre. El resto de las solicitudes serán estudiadas por el equipo asesor de IDEO. En cualquiera de los casos, la modificación del equipo deberá estar debidamente justificada.

- h) ¿Es posible realizar la solicitud de un proyecto con más de una persona coordinadora?

No. La convocatoria de proyectos no contempla esta posibilidad.

- i) ¿Es posible solicitar financiación para realizar un pago a personal, o la contratación de personal?

No. En ningún caso se podrá solicitar financiación para conceptos que involucren este tipo de partidas.

- j) ¿Existe alguna restricción sobre proveedores para realizar gastos financiados en un proyecto concedido?

El procedimiento para el gasto de las cantidades asignadas a cada proyecto se ajustará a unos criterios de gestión que serán comunicados a la coordinación de los proyectos concedidos con financiación. Se priorizará realizar un gasto a través de servicios de los que la universidad dispone.

- k) Si coordino un proyecto AI3, ¿puedo ser parte del equipo de un PID? ¿Y si coordino un PID?

No. En ningún caso, la coordinación de un proyecto activo puede participar ningún otro proyecto, ya sea en calidad de participante o coordinándolo.

- l) ¿Puede un contratado predoctoral FPU/FPI presentar una propuesta en calidad de coordinación de un proyecto?

El personal contratado y los becarios y becarias de investigación con capacidad docente reconocida podrán formar parte de los proyectos en la categoría de participantes.

- m) ¿Cuándo se presenta la memoria final de un proyecto concedido?

La coordinación deberá presentar un informe final, siguiendo el modelo que se facilitará a tal efecto, durante el mes de septiembre siguiente a la finalización del proyecto, en ambas modalidades.